# INFORME DE EVALUACION Nº 29/2023

## CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 19/2023 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA LA GRANJA DE ENTRENAMIENTO DE AVES DE LA DEAG" - ID Nº 434.870.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la **Dirección Administrativa del MAG**, el **LIC. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del **SIGEST del MAG**, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

### ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según Expediente MAG Nº 26801/2023; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 20-09-2023, fue cursada la invitación a las siguientes firmas:

**Invitados por la convocante para la convocatoria**

| Nombre | RUC | Teléfono | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|
| ALFREDO OLMEDO | 1501005-8 | 54320637 | agroivana@yahoo.com.ar |
| DANY ASUNCION MONGELOS NUÑEZ | 1832324-3 | 390855 | capnavarro8@hotmail.com |
| EDGAR ENRIQUE LOPEZ CORONEL | 2273369-2 | 021 646 943/0983 794 871 | rural.urundey@gmail.com |
| MARCOS ESTEBAN PAREDES VALENZUELA | 1532965-8 | 021/528-275/0981/211-598 | marcosparedes2010@gmail.com |
| MARILIA INDUSTRIAL SRL | 80000987-8 | 944226 | marilialndustrial.srl@gmail.com |

### SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

**POR EL TOTAL**

### APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 19/2023 de fecha 28 de septeimbre del 2023, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

| *OFERENTES* | *MONTO TOTAL* |
|---|---|
| CRESCER S.A | 293.583 |
| MILENIUM EMPRENDIMIENTOS | 387.000 |
| ÑEMITY S.R.L | 272.825 |

## PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26 de la Ley 2051/03, como así también en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

| **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** | **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.** | **CRESCER S.A.** | **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo** |
|---|---|---|---|
| | **Criterio Cumple / No Cumple** | | |
| Formulario de Oferta | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%) 90 DÍAS CALENDARIOS | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE |
| **Personas Físicas** | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | NO APLICA | NO APLICA | PRESENTA SIPE/CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC | NO APLICA | NO APLICA | PRESENTA SIPE/CUMPLE |
| **Personas Jurídicas** | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA SIPE/CUMPLE | NO APLICA |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima | PRESENTA/CUMPLE | PRESENTA/CUMPLE | NO APLICA |

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes citados en el cuadro anterior han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: **COMERCIAL *ÑEMITY S.R.L., CRESCER S.A., MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo,*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – COMITE DE EVALUACION

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

| *EMPRESA* | *NOMBRE Y APELLIDO* | *C.I.* | *FUNCIONARIO PÚBLICO* |
|---|---|---|---|
| *COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.* | César A. Galeano Grassi | 3.209.037 | NO |
| | César A. Galeano Espinola | 295.009 | NO |
| *CRESCER S.A.* | Celia Guachire M. | 3.251.062 | NO |
| | Junior Dogelce Neves | 7.378.940 | NO |
| *MILENIUM EMPRENDIMIENTOS* | Felicia Portillo Cabrera | 2.971.768 | NO |

En base a la información sustraída del SINARH, se constató que los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas y socios correspondientes a la sociedad, no se encuentran impedidos conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", el cual forma parte integrante del presente informe.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, incisos a, b, c, d, e del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

| **DQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA LA GRANJA DE ENTRENAMIENTO DE AVES DE LA DEAG:** | | |
|---|---|---|
| **N°** | **OFERENTES** | **Precio Ofertado – IVA Incluido** |
| 1 | ***COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.*** | 272.825.- |
| 2 | ***CRESCER S.A.*** | 293.583.- |
| 3 | ***MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo*** | 387.000.- |

## ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, además, que se han cotizado bienes de origen nacional, y es aplicable el beneficio del margen de preferencia nacional establecido en el PBC.

Considerando que ninguno de los oferentes ha presentado dicha documentación, este beneficio NO es aplicable, quedando la planilla de comparación de ofertas sin modificaciones.

## ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice… "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN

EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La firma ***CRESCER S.A.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 403228 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (1) uno, con vencimiento 17/11/2023, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 403204 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (2) dos, con vencimiento 14/10/2023, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

La firma ***MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social SIPE N° 1761872 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (1) uno, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas precitas, cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice… *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo unas* ***OFERTAS EVALUABLES.***

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación prosigue con el análisis de la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referente a: Experiencia Requerida y Análisis de Precios.

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por el total se procede a evaluar a la primera mejor oferta presentada por la firma **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.,**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados para los ítem del 1 al 3, por la firma **precitada** y resalta que se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que es necesario solicitar a la firma dicho desglose por no encontrarse dentro de la estimación de costo.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

**COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.:**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021
- Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 - 2021-2022.

Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022).

- Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA COMITE DE EVALUACION PERMANENTE

- En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022).

Por correo de 03 de octubre de 2023, se solicitó a la firma precita la presentación del desglose de la composición de precios de cada uno de los ítems ofertados.

La misma ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, así como el desglose de dichos precios, los cuales fueron analizados y aceptados por esté comité; por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

## DOCUMENTOS ADICIONALES

| DOCUMENTOS ADICIONALES | ÑEMITY S.R.L. |
|---|---|
| | **Criterio Cumple / No Cumple** |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | PRESENTA/CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | NO APLICA |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | PRESENTA/CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | PRESENTA/CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | PRESENTA/CUMPLE |

## CAPACIDAD FINANCIERA

**Cuadro de Analisis Financiero**

| COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y | AC | 87.339.730 | 13,0 | - | | 199.744.087 | 2,7 | |
| | PC | 6.735.835 | | - | | 74.383.386 | | |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) | PT | 6.735.835 | 0,00 | - | | 74.383.386 | 0,05 | |
| | AT | 1.689.871.383 | | - | | 1.570.674.405 | | |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo. | UTILIDAD | (405.428.916) | -4,05 | - | | 35.828.767 | 0,36 | |
| | CAPITAL | 100.000.000 | | - | | 100.000.000 | | |

| FACTORES | COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. |
|---|---|
| | **PRESENTA / NO PRESENTA** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura | Presenta |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) | No Presenta Balance del 2021 |
| Formulario N° 120 IVA General de los últimos seis meses anteriores a la apertura de ofertas, para contribuyentes solo de IVA General | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de Renta Personal | NO APLICA |
| Patente o Licencia comercial vigente a la fecha de apertura (según corresponda) | Presenta |
| Constancia de RUC | Presenta |
| (ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:<br>**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)<br>**Endeudamiento:** pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)<br>**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.<br>El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2020, 2021 y 2022) | No Cumple |

## EXPERIENCIA

| ÍNDICES- EXPERIENCIA | COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. |
|---|---|
| | **Criterio Cumple / No Cumple** |
| Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 - 2021-2022. | NO CUMPLE |
| Nota: La sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se podrán presentar contratos de uno, varios, o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% (Cincuenta por ciento) del valor ofertado | |
| **REQUISITOS DOCUMENTALES** | Criterio Presenta / No Presenta |
| 1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022). | NO PRESENTA |
| 2.Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentado | NO PRESENTA |
| 3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022). | NO PRESENTA |

En cuanto al análisis financiero este no se pudo determinar, ante la falta de presentación del Balance General y Estado de Resultados del Periodo Fiscal 2021.

En cuanto a la Experiencia la misma presenta facturaciones del año 2023, las cuales no corresponden según lo solicitado en el PBC (años 2020, 2021 y 2022).

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "**e)** *Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)*"; ***j)*** *hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.*

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "**COMERCIAL ÑEMITY S.R.L." no** ha cometido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y no ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidas en el PBC, por consiguiente, se concluye que la

oferta presentada por la firma **"COMERCIAL ÑEMITY S.R.L."** es considerada una **"OFERTA DESCALIFICADA".**

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por el total se procede a evaluar a la segunda mejor oferta presentada por la firma **CRESCER S.A.,**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la firma forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados para los ítem del 1 al 3, por la firma **precitada** y resalta que se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que es necesario solicitar a la firma dicho desglose por no encontrarse dentro de la estimación de costo.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

**CRESCER S.A.**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022
- Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 - 2021-2022.
  Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados
- En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022).

Por correo de 03 de octubre de 2023, se solicitó a la firma precita la presentación del desglose de la composición de precios de cada uno de los ítems ofertados.

La misma ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, así como el desglose de dichos precios, los cuales fueron analizados y aceptados por esté comité; por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta:

## DOCUMENTOS ADICIONALES

| DOCUMENTOS ADICIONALES | CRESCER S.A. |
|---|---|
| | Criterio Cumple / No Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | PRESENTA/CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | NO APLICA |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | PRESENTA/CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | PRESENTA/CUMPLE |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | PRESENTA/CUMPLE |

## CAPACIDAD FINANCIERA

| Cuadro de Analisis Financiero | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CRESCER S.A. | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | PROMEDIO |
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) | AC | 1.326.797.207 | 4,3 | 1.393.829.667 | 2,6 | 1.696.147.417 | 3,2 | 3,4 |
| | PC | 309.331.000 | | 528.809.294 | | 533.848.108 | | |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022) | PT | 309.331.000 | 0,23 | 773.751.691 | 0,4 | 976.318.607 | 0,4 | 0,4 |
| | AT | 1.352.794.237 | | 1.855.879.360 | | 2.169.735.669 | | |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo. | UTILIDAD | 34.604.228 | 0,03 | 36.731.210 | 0,04 | 111.289.393 | 0,11 | 0,06 |
| | CAPITAL | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 | | 1.000.000.000 | | |

| FACTORES | CRESCER S.A. PRESENTA / NO PRESENTA |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura | PRESENTA |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) | PRESENTA |
| Formulario N° 120 IVA General de los últimos seis meses anteriores a la apertura de ofertas, para contribuyentes solo del IVA General | NO APLICA |
| Formulario 525 de los últimos años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes de Renta Personal | NO APLICA |
| Patente o Licencia comercial vigente a la fecha de apertura (según corresponda) | PRESENTA |
| Constancia de RUC | PRESENTA |
| (ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:<br>**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)<br>**Endeudamiento:** pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)<br>**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.<br>El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2020, 2021 y 2022) | CUMPLE |

## EXPERIENCIA:

| ÍNDICES- EXPERIENCIA | CRESCER S.A. Criterio Cumple / No Cumple |
|---|---|
| Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 - 2021-2022. | CUMPLE |
| Nota: La sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se podrán presentar contratos de uno, varios, o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% (Cincuenta por ciento) del valor ofertado. | |

| REQUISITOS DOCUMENTALES | Criterio Presenta / No Presenta |
|---|---|
| 1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022). | PRESENTA |
| 2.Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentado | PRESENTA |
| 3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2020 - 2021-2022). | NO APLICA |

## RESUMEN DE FACTURACIÓN:

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN Y VENTA DE BALANCEADO PARA AVES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 - 2021-2022.

| CRESCER S.A. AÑO | DOCUMENTO | MONTO | CONSTANCIA CONTRACTUAL |
|---|---|---|---|
| 2021 | Contrato Comité Satelital | 96.900.000 | si |
| 2021 | Contrato Comité de Mujeres 5 de Junio | 32.200.000 | si |
| 2021 | Contrato Comité de Mujeres Ma. Auxiliadora | 14.000.000 | si |
| | **TOTAL** | 143.100.000 | |
| | | | |
| | **OFERTADO** | **50.000.000** | |
| | **MONTO A CUMPLIR 50%** | **25.000.000** | |

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "**CRESCER S.A.**" ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y ha dado severidad a los requerimientos establecidas en el PBC, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **"CRESCER S.A."** es la que cumple con la Capacidad Financiera, Capacidad Legal, Experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"** y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

## DESCARGO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En cuanto a la observación realizada por el representante de la firma **MILENIUM EMPRENDIMIENTOS DE FELICIA PORTILLO,** este Comité procede a verificar el punto observado:

**Primer Punto Observado**:

*"… la empresa ÑEMITY S.R.L., no presenta Acta de Directorio o Acta de Asamblea 2023 en el cual figuran los firmantes.*

*La firma ÑEMITY S.R.L., presenta copia de Poder General a favor del Sr. Cesar Antonio Galeano Grassi, para presentar documentaciones en procesos de la DNCP, lo cual acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; por la cual está observación queda subsanada.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA COMITE DE EVALUACION PERMANENTE

**Segundo Punto Observado**:

*"… la empresa CRESCER, completa de forma inadecuada la planilla de precios…"*

Durante el análisis de las documentaciones, el Comité ha analizado la planilla de precios de la empresa CRESCER, esto no hace la diferencia, teniendo en cuenta que el oferente no determina el monto mínimo y máximo del contrato, lo que hace la empresa es identificar en forma clara el precio unitario, lo cual no afecta sustancialmente a la oferta, quedando dicha observación subsanada. ----------

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373/2023, por un Monto Total de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000).

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **CRESCER S.A.,** por un **MONTO MINIMO** de **GUARANIES VEINTICINCO MILLONES (Gs. 25.000.000.-) IVA incluido;** y por un **MONTO MÁXIMO** de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000.) IVA incluido**.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:04 horas del día 05 de octubre de 2023, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**CPN. Sandra Rosalía Segovia**
**Miembro del C.E.P.**
**Dirección Administrativa**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMITE DE EVALUACION PERMANENTE

**Lic. Alejandro Ruíz**
**Miembro del C.E.P.**
**Representante SIGEST.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | PARAGUAI ÑANGAREKO

Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023**

Bien/Servicio: **ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA LA GRANJA DE ENTRENAMIENTO DE AVES DE LA DEAG**

ID Llamado: **434.870**

## ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

| | | | | | | COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. | | | | | CRESCER S.A. | | | | | MILENIUM EMPRENDIMIENTOS de Felicia Portillo | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Precio Referencial | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Variacion % del Referencial | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Variacion % del Referencial | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Variacion % del Referencial | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
| 1 | Balanceado aves, Balanceado iniciador. Bolsa de 25 kg | Unidad | BOLSA | 136.667 | 1 | Los Colonos | Paraguaya | 96.850 | -29 | 96.850 | Supermix | Nacional | 102.678 | -25 | 102.678 | Supermix | Nacional | 130.000 | -5 | 130.000 |
| 2 | Balanceado aves, Balanceado crecimiento. Bolsa de 25 kg | Unidad | BOLSA | 132.667 | 1 | Los Colonos | Paraguaya | 92.950 | -30 | 92.950 | Supermix | Nacional | 92.317 | -30 | 92.317 | Supermix | Nacional | 128.000 | -4 | 128.000 |
| 3 | Balanceado aves, Balanceado Ponedora (postura). Bolsa de 25 kg | Unidad | BOLSA | 134.000 | 1 | Los Colonos | Paraguaya | 83.025 | -38 | 83.025 | Supermix | Nacional | 98.588 | -26 | 98.588 | Supermix | Nacional | 129.000 | -4 | 129.000 |
| | | | | | | ***TOTAL OFERTADO*** | | | | ***272.825*** | ***TOTAL OFERTADO*** | | | | ***293.583*** | ***TOTAL OFERTADO*** | | | | ***387.000*** |

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMITE DE EVALUACION PERMANENTE

LIC. ALEJANDRO RUIZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARAGUAY | PARAGUAI YVYHA TYM, A ÑANGAREKO MOTENONDEHA

# ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

***ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA LA GRANJA DE ENTRENAMIENTO DE AVES DE LA DEAG - ID N° 434.870***

***Contrato Abierto:*** Por Monto

Monto Mínimo: ₲ 25.000.000 Monto Máximo: ₲ 50.000.000

| | | | | | | CRESCER S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Marca** | **Procedencia** | **Precio unitario (IVA incluído)** | **Precio total (IVA incluído)** |
| 1 | 10121604-001 | Balanceado aves, Balanceado iniciador. Bolsa de 25 kg | Unidad | BOLSA | 1 | Supermix | Nacional | 102.678 | 102.678 |
| 2 | 10121604-001 | Balanceado aves, Balanceado crecimiento. Bolsa de 25 kg | Unidad | BOLSA | 1 | Supermix | Nacional | 92.317 | 92.317 |
| 3 | 10121604-001 | Balanceado aves, Balanceado Ponedora (postura). Bolsa de 25 kg | Unidad | BOLSA | 1 | Supermix | Nacional | 98.588 | 98.588 |
| | | **Precio Total Adjudicado: Guaraníes Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres, IVA incluido.-** | | | | | | | **293.583** |

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COMITE DE EVALUACION PERMANENTE

LIC. ALEJANDRO RUIZ